



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO


La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76520310500220130025801
RADICADO INTERNO:	97177
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JAIRO GIOVANNI SALAZAR CORREA, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., JAIRO GIOVANNI SALAZAR CORREA, COLMENA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
FECHA SENTENCIA:	11 de marzo de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL709-2024
DECISIÓN:	CASA ...ÚNICAMENTE... MODIFICAR... SIN COSTAS - EL RECURSO DE JAIRO GIOVANNI SALAZAR CORREA /NO CASA - SIN COSTAS EL RECURSO DE PORVENIR S. A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. SANTANDER RAFAEL BRITO CUADRADO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 12/04/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 12/04/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 17/04/2024 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida
el 11 de marzo de 2024.

SECRETARIA _____